

**ACTA DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**LPN-IIEG-03-2023**

**“RENOVACIÓN DE LA CONSOLA DE CORREO Y COLABORACIÓN DEL IIEG” SEGUNDA  
CONVOCATORIA.**

En Zapopan, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 23 de noviembre de 2023, se procedió a realizar la junta de aclaraciones de manera mixta (virtual y presencial) de la Licitación Pública Nacional con concurrencia del Comité **LPN-IIEG-03-2023 “RENOVACIÓN DE LA CONSOLA DE CORREO Y COLABORACIÓN DEL IIEG” SEGUNDA CONVOCATORIA**, presidida por Rafael Sánchez Arias encargado de la Unidad Centralizada de compras y Raquel Robles Bonilla, integrante de la misma Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco (IIEG), así como por Martha Alicia Díaz Núñez, como área requirente del IIEG y por parte de los licitantes: Juan José Domínguez Galván (Persona física), para resolver las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria; de conformidad con lo que establece el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Acto seguido, se asienta que la fecha límite para recibir preguntas o expresar alguna duda por parte de los interesados en este proceso, fue el jueves 16 de noviembre de 2023 hasta las 13:00 horas de este.

Por lo que, revisado la bandeja de entrada de la cuenta de correo [compras@iieg.gob.mx](mailto:compras@iieg.gob.mx); se advierte que hubo preguntas en tiempo y forma de acuerdo con el numeral 5 de las bases de la presente licitación por parte del siguiente participante, mismas que a continuación se describen y se responden:

Participante: **Juan José Domínguez Galván.**

**Pregunta 1**

En el Inciso R de la sección de Anexos menciona que se debe presentar **“Carta emitida por el fabricante, vigente, en original y mencionando el número de concurso en el que participa, en la cual mencione que cuenta con la certificación como Partner Premier de Google en México.”**

En nuestro caso somos Partner Certificado Google en México como lo avala nuestra carta emitida por el fabricante, pero no contamos con el nivel Premier,

¿Se puede participar como Partner Certificado de Google México sin contar con el nivel Premier? esto a razón de que el servicio solicitado en las bases es de renovación de licenciamiento y un Partner Autorizado de Google sin nivel Premier lo puede realizar.

*Raquel y*  
**Respuesta:**



**Jalisco**  
GOBIERNO DEL ESTADO



Solicitamos el nivel Partner Premiere en virtud de que avala el nivel de servicio y experiencia del proveedor, ya que si bien no se requieren servicios de implementación sí se requiere una serie de servicios de soporte técnico y garantía durante la vigencia. Si usted no es partner Premier se aceptará su propuesta siempre y cuando incluya la carta emitida desde el sitio oficial del programa de partners de Google <https://cloud.google.com/find-a-partner> para tener referencia y su cumplimiento técnico será sometido a evaluación de su nivel de servicio y experiencia indicado en este documento. (favor de incluir en su propuesta el link completo de su perfil de Google Partner para cotejo).

### **Pregunta 2.-**

En los incisos Q y R respectivamente de los anexos se solicitan dos cartas emitidas en original por el fabricante donde en el inciso Q) se mencione el número de concurso al cual participa y en el inciso R) se certifique como Partner Premier en México.

Tanto el número de concurso al cual participa (inciso Q) y el nivel de certificación de Partner Premier en México (inciso R) se mencionan en la misma carta, solicitamos amablemente se nos permita presentar impresa la versión digital de la misma carta para ambos incisos.

### **Respuesta:**

Se acepta su propuesta.

### **Pregunta 3**

En el Anexo 9 se solicita la siguiente información: Manifiesto de opinión y acuse de cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia impresa) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 26 de las presentes.

En mi caso no cuento con trabajadores, por lo que mi opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social se expide como sin opinión (adjunto evidencia de opinión pública),

¿Se nos permite presentar únicamente Manifiesto y Opinión de cumplimiento (sin opinión) sin el acuse de cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social?, dado que como lo indica el numeral 26 ya autorice la revisión de Opinión Pública para validar la veracidad de de la opinión de cumplimiento emitida sin opinión,

### **Respuesta:**

En el caso del anexo 9, se deben presentar sin excepción, los tres documentos solicitados, es decir: 1.- el Manifiesto de Opinión de Cumplimiento, 2.- el acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y 3.- la Constancia impresa; de conformidad con el punto 9.1 inciso i) de las bases, ya que la falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento de la propuesta del participante.

Lo anterior ya que, aún sin contar con trabajadores y una opinión de cumplimiento en sentido "Sin opinión", la entidad responsable si emite un acuse de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, el cual debe anexar a su propuesta.

*Rovilla M.*

*cell*

Participante: **Comercializadora Green Tech S.A. de C.V.**

**Pregunta 1**

"En las bases se refiere a Tiempo de entrega: preferentemente inmediatamente a partir de la notificación del fallo sin embargo se requiere tiempo de proceso, nos pueden confirmar cuando se espera que se lleve a cabo la renovación?".

**Respuesta:**

La renovación sería a partir del 31 de diciembre de 2023

Participante: **Avances Técnicos en Informática, S.A. de C.V.**

**Pregunta 1**

Solicitan carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa, dado que Google no emite cartas de distribuidor autorizado en original ni en digital, sino mediante una solicitud en su plataforma emite un certificado de Partner donde mencionan el nombre de la empresa, el número de proyecto o licitación pública, así como los productos autorizados para venta.

Se solicita a la convocante nos permita entregar este certificado de manera digital para cumplir con el requerimiento. ¿Se acepta nuestra solicitud?

**Respuesta:**

La carta digital se acepta para este proceso, siempre y cuando sea generada por Google con algún elemento que pueda ser usado para comprobar su legalidad (firmada por algún funcionario de Google y/o incluir link de la fuente).

**Pregunta 3**

Solicitan un datasheet del producto, dado que Google no tiene un datasheet específicamente del producto, Google tiene un resumen de servicios que integra todos los productos que maneja y los servicios que la cada licencia incluye. Se solicita a la convocante que nos permita presentar dicho documento. ¿Se acepta nuestra solicitud?

**Respuesta:**

Dado que no se trata de un SKU público, se acepta el resumen de servicios propuesto siempre y cuando sea una publicación de Google con algún elemento que pueda ser usado para comprobar su legalidad (firmada por algún funcionario de Google y/o incluir link de la fuente).

**Pregunta 5**

Solicitan una carta emitida por el fabricante, vigente, en original, y mencionando el número de concurso en el que se participa, en la cual mencione que cuenta con la certificación como Partner Premier de Google en México, solicitamos a la convocante que sea opcional. ¿Se acepta nuestra solicitud?

**Respuesta:**





Con la finalidad de realizar una licitación en igualdad de circunstancias para todos los participantes, no se manejarán características opcionales, por lo que esa carta debe ser incluida en su propuesta técnica.

### **Pregunta 6**

En caso de que la pregunta anterior sea negativa, solicitamos a la convocante nos permita presentar certificado de Partner Level de manera digital generada desde el sistema oficial de Google, dado que Google no emite cartas físicas. ¿Se acepta nuestra solicitud?

### **Respuesta:**

La carta digital se acepta para este proceso, siempre y cuando sea generada por Google con algún elemento que pueda ser usado para comprobar su legalidad. (firmada por algún funcionario de Google y/o incluir link de la fuente).

### **Pregunta 7**

En caso de que la pregunta 5 sea negativa, solicitamos a la convocante nos permita presentar un documento impreso desde la pagina oficial de Google: <https://cloud.google.com/find-a-partner/partner/ati-tecnologia-integrada>, donde se mencione que somos Reseller Partner and Service Partner de Google y que puede vender los productos Google Workspace, Google Workspace for Education, and Chrome. ¿Se acepta nuestra solicitud?

### **Respuesta:**

Solicitamos el nivel Partner Premiere en virtud de que avala el nivel de servicio y experiencia del proveedor, ya que si bien no se requieren servicios de implementación sí se requiere una serie de servicios de soporte técnico y garantía durante la vigencia. Si usted no es partner Premier se aceptará su propuesta siempre y cuando incluya la carta que propone en este punto para tener referencia y su cumplimiento técnico será sometido a evaluación de su nivel de servicio y experiencia indicado en este documento.

### **Pregunta**

Sugerimos a la convocante que sea requisito para la empresa licitante contar con al menos una persona con las siguientes certificaciones: Google Workspace Deployment Services Credential, Google Workspace Mail Management, Managing Google Workspace, Workspace Deployment Services, Introduction to Google Workspace Administration con el fin de comprobar el expertiz en implementación de servicios de Google Workspace.

### **Respuesta:**

Dado que estamos solicitando solamente la renovación y no servicios de implementación, estos certificados no son parte del requerimiento técnico solicitado.

### **Pregunta 8**

Solicitan acceso al servicio de Data Studio, hacemos de su conocimiento que google esta actualización constante por lo que el servicio Data Studio es ahora conocido como Looker Studio, solicitamos a la convocante acepte el nuevo nombre de característica de servicio al que hace referencia.

¿Se acepta nuestra solicitud?

### **Respuesta:**





De acuerdo con la información consultada con Google, efectivamente el Data Studio fue integrado con las otras herramientas de BI como Looker Studio, por lo que su apreciación es correcta y puede incluir en su propuesta técnica indistintamente el Data Studio o Looker Studio

Una vez aclarado el punto y dadas las respuestas a las preguntas recibidas, esta Unidad Centralizada de Compras sugiere a todos los participantes que lean con interés y cuidado cada uno de los puntos de las bases y sus anexos, para que presenten su propuesta conforme a lo solicitado en las mismas y no incumplan por la falta de algún documento o requisito, recordando que inclusive las personas físicas que deseen participar, deben presentar toda la documentación, incluso lo solicitado en los anexos 9 y 10 aunque no cuente con trabajadores en su empresa.

No habiendo más preguntas por resolver, ni dudas que esclarecer de los aquí presentes a la junta aclaratoria híbrida, se considera oportuno dar por terminada la sesión siendo las 11:28 horas del día 23 veintitrés de noviembre de 2023.

Tomando como único acuerdo, la publicación de la presente acta, firmando al final los que en ella intervienen.

**Por el Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco:**

<p><b>Rafael Sánchez Arias</b>          Encargado de la Unidad Centralizada de Compras</p>	 <p><b>Raquel Robles Bonilla</b>          Integrante de la Unidad Centralizada de Compras</p>
 <p><b>Martha Alicia Diaz Nunez</b>          Titular del área requirente</p>	

**Por los licitantes:**

<p><b>Participación Virtual</b>  <b>Juan José Domínguez</b></p>
---